

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas y doce minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran\*el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Les doy la bienvenida a todos ustedes, por su presencia en esta Sesión. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 22 de agosto del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el primer punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 15 de agosto de 2019".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Les recuerdo a los señores Concejales, que quienes no estuvieron presentes en la anterior sesión, no podrían votar por este punto. En consideración de ustedes el primer punto del orden del día. Concejales Aldas y Flores".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Presento mi abstención por haber estado ausente en dicha sesión".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, tome en consideración la abstención interpuesta, tiene apoyo la moción. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Vanegas, Nicolalde, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldas Giler. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2019**".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 22 de agosto de 2019, por la señora Concejala Lcda. Laura Arteaga Peña".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Moción del Concejal Josué Sánchez, tiene apoyo la moción. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Aldas, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SEÑORA CONCEJALA LCDA. LAURA ARTEAGA PEÑA. Con su venia, señora Alcaldesa, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión, el Concejal Msc. José Flores Sánchez, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) concejales presentes**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** "Señora Alcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Primero que nada, quiero felicitar la creación de una nueva Unidad. Creo que es importante la coordinación para todo lo que tenga que ver con desarrollo urbano y porque ha habido algunas situaciones donde no se ha puesto de acuerdo alguna dirección con respecto, por ejemplo, a competencias, de pronto, responsabilidades que tenía. Señalo, concretamente, algo que ya lo habíamos hablado en esta sesión, que es la reubicación de las personas que están en los callejones Limbert y Argüelles, del barrio Cuba, que debería haber sido dispuesto por la DUOT; pero como no hay de pronto una Unidad que coordine y que dé un lineamiento claro de que ellos tienen que hacerlo, no se ha hecho. Me parece que dentro de las competencias, está planteado entre otras cosas, por ejemplo, el poder hacer algunos dictámenes. Creo que aquí hay que tener un poco de cuidado con respecto a que tal vez es muy importante, tomar en cuenta que hay varios factores que tienen que ser canalizados y tienen que ser planteados de acuerdo a la actualización un poco de lo que pasa en Guayaquil; y me refiero, que habría que hacer una revisión, quiero que quede escrito eso de esa manera, de la actualización de la codificación general de actividades y uso de suelo. También, obviamente, habría que hacer una revisión y si hay algunas reformas que hacer, a la Ordenanza de normas a las instalaciones de quioscos y carretillas. De la misma manera, aquella ordenanza que tiene que ver con vallas y con letreros publicitarios. ¿Por qué lo planteo de esta manera? Porque así sería menos discrecional el tema de la decisión que toma la unidad. En caso de que la Unidad tuviera que tomar una decisión en cualquiera de estos temas u otros, la

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 3

tomaría en base a lo que este conglomerado de concejales ha revisado y ha modificado lo actualizado. Parece que ahí no perdemos la oportunidad de ser lo más justos posibles en el tema. Entre los puntos que me parecen importantes y no sé si se podrían revisar es que la conformación de esta Unidad está planteada por cuatro personas. Sé que las personas no van a ir a pelearse entre ellas, pero me parece que incluso para toma de votación y toma de decisiones, deberían ser 5, porque no puedo restarle uno y que sean 3, ser un número impar, en vez de ser un número par. Es una sugerencia en este caso. Creo que la intención de la Unidad, de la coordinación a nivel urbano, creo que es sumamente importante; pero tampoco podemos perder el tema de la necesidad de que sea dentro de todo lo legal y eso lo trabajamos dentro del Concejo. Otra de las cosas, es que la conformación de las normas con las que trabajaría esta Unidad, sería importante que en el artículo respectivo, se pusiera que usted las apruebe como Administradora del Municipio, la cabeza, porque no está planteado de esa manera, creo que es fundamental hacerlo de esa forma".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Procurador, aclárenos el tema".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Lo siguiente: las observaciones que hace la Concejala Aldas, tienen que ver con el desempeño. Cuando esa Unidad esté trabajando, se dará cuenta y analizará qué tipo de ordenanzas habrá que reformar, que ajustar, usos de suelo, etc., no es un tema para incluir alguna norma, pero la Unidad deberá tener en cuenta el tipo de ordenanzas, es decir, la vivencia misma de la Unidad va a reflejar se planteen posiblemente reformas muy importantes que tienen que ver con el desarrollo urbano y la planificación en la ciudad. Por otro lado, en cuanto a la conformación, hay que considerar que todos son servidores municipales, no hay otros intereses que los del Municipio y los de la ciudad, en el fondo es muy difícil el tema de mayorías y minorías, no es el típico directorio donde hay un sector que tenga una posición diferente. Yo creería que no es necesario esa lógica que, en temas generales, es correcta; pero, casa adentro no es necesaria. Y la última, si me la podría repetir por favor, que la Alcaldesa apruebe las normas de la Unidad, ¿a qué se refiere?".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Se refería al funcionamiento de la Unidad, van a ser definidas por la misma Unidad y eso es lo único que plantea; entonces, está bien que las defina la misma Unidad, pero que sean aprobadas por la señora Alcaldesa. Esa es una de las cuestiones que planteaba. Ahora, el tema de las ordenanzas y las reformas, yo creo que no tendríamos que esperar necesariamente a que la Unidad esté funcionando, también las comisiones deberían de poder plantear algunas reformas con respecto a ordenanzas que han dado o por el tiempo en que se plantearon, necesitan una revisión".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejale Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Pullas, Montaña, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA**

**SEÑORA ALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Luis Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "En realidad, estoy claro en lo que se está planteando en este tema porque aquí hay un oficio de fecha 25 de febrero de 2019, con número 737, en el cual se dice: "el permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos por el cual, es necesario se emita una reforma a la Ordenanza del impuesto anual de patente", yo creo que nosotros tenemos que viabilizar las cosas. No me opongo a que el Cuerpo de Bomberos tenga el control de las cosas en término de la Ordenanza, pero ha llegado a mi conocimiento, unas quejas que determinados funcionarios del Cuerpo de Bomberos, por un lado, el Municipio le pide determinado parqueadero, sí, dónde van a hacer el parqueadero; pero viene el Cuerpo de Bomberos y le dice: usted para que pueda funcionar tiene que comprar un terreno, que no tiene dónde comprarlo, porque está a 3 cuadros uno vacío, entonces cómo va el Cuerpo de Bomberos a exigir eso, si en definitiva estamos complicándole la vida a nuestros comerciantes. Yo creo que tenemos que viabilizar muchas cosas. Hay algunos funcionarios, para que quede un poco más claro, del Cuerpo de Bomberos que exigen cosas en demasía. Está bien que los riesgos hay que controlarlos, pero si usted no me pone esto que vale 40.000 dólares con los tubos en tales y tales condiciones, no le doy el permiso. Pregunto yo: eso es para viabilizar o para atormentar o rezagar las cosas. Es una pregunta que es fundamental hacérsela, porque sé que usted, señora Alcaldesa, su familia es constructora de hace muchos años y siempre se ha aletargado los permisos de las construcciones. Alguien de mi familia quiso construir y son los trámites burocráticos, demasiado largos, que nosotros tenemos que viabilizarlos, el comerciante tiene que ir a pedir el permiso, en 72 horas tiene que estar el permiso. Por eso inclusive la semana pasada, yo hablé de que hay que actualizar las ordenanzas en términos de una vez por todas, solucionar los problemas que tenemos y yo ya he hecho una especie de insistencia de cuánto ganaría o recuperaría en estas tasas, porque son tasas, no impuestos, las tasas que recuperaría la ciudad de Guayaquil en alrededor de 40 millones de dólares. Si actualizamos todos los negocios de la ciudad, cualquier ciudadano tiene la oportunidad de poner un negocio donde sea, porque de lo contrario, estamos limitando la ciudad y nosotros somos liberales, queremos que los negocios se den, por eso es grande Guayaquil, porque los negocios fluyen en esta ciudad. Por eso, hay gente que viene de Chimborazo, se hacen ricos aquí y cuando viene la gente de Los Ríos, está bien, ¿por qué? Porque somos comerciantes. Esa es la grandeza de esta ciudad. Entonces, yo quisiera que el Procurador nos precise qué mismo es lo que vamos a reformar, porque si bien es cierto se habla aquí en ese oficio de 25 de febrero, que se suprimió el artículo 35 de la ley contra incendios; pero en el proyecto que nos mandan no lo están integrando, entonces qué vamos a hacer. Pero de allí tenemos que clarificar las cosas para que todo sea preciso, solamente esa es mi intención".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Procurador".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Esta Ordenanza se refiere a los permisos para obtener la patente. La patente es una autorización para que los comerciantes que trabajen ilícitamente frente al concepto del Municipio. Entonces, esta Ordenanza dice: Ahora en adelante, la declaración es de la página electrónica, lo primero; y lo segundo es que antes se decía en la Ley que, para obtener la patente, primero había que tener el permiso de bomberos. Eso se eliminó y ahora ya no es necesario tener primero el permiso de bomberos para tener la patente por una ley que se reformó; y en ese sentido, se está dando cumplimiento. Esto no tiene que ver estrictamente con los permisos

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 5

de construcción, aunque es algo válido, pero esto se refiere, primero, ahora modernamente, se pide la patente por la página web, y segundo, se adecua la ordenanza a la norma y ya no es necesario para obtener la patente, tener primero el permiso del Cuerpo de Bomberos. Esa es la esencia de esta Ordenanza”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Vanegas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Yo coincido en la necesidad de que esta Ordenanza entre en vigencia. La veo estructurada, la veo con un fin lógico, pero obviamente, con la aclaración que hace el señor Procurador, sobre el tema de los bomberos, yo quisiera consultarle al Procurador, estos locales que van a tener una patente, ¿no necesitan posteriormente un informe del Cuerpo de Bomberos? Solamente para que quede claro”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Un tema de procedimiento: No antes de... Evidentemente, el control del Cuerpo de Bomberos y la seguridad está establecido en la legislación y otras ordenanzas. Solamente es de procedimiento: no antes de..., pero no quita la potestad de controlar y clausurar eventualmente si se incumple normas de Bomberos, todo lo que implica la lucha contra incendios”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Con esta aclaración, estoy completamente a favor de la Ordenanza y sí es bueno tomar en cuenta lo que dice el ilustre Concejal Almeida, si hay alguna queja de parte del otorgamiento de los permisos de Bomberos, sería bueno viabilizarlo para identificar quién está generando este malestar en Guayaquil y que no podemos permitirlo. Como representante del Municipio ante el Cuerpo de Bomberos, estoy presto para atender y para identificar quien está causando este daño y si de verdad está ocurriendo así”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Efectivamente, yo lo que entiendo de la reforma que se está planteando es justamente que no necesariamente va primero el tema de los permisos del Bombero, que obviamente en un momento determinado, se va a referir este permiso y esto lo único que hace es agilizar algunos trámites que muchas veces, por el tema del permiso de Bomberos, han tenido que esperar mucho más tiempo. Creo que es importante, señora Alcaldesa, tal vez no en este momento, pero sí hablar sobre el tema de uso de suelo, porque el uso de suelo es una competencia de todo el Municipio y es una competencia nuestra, básicamente, desde una visión de seguridad de la población y de la ciudad. Es verdad, nosotros necesitamos corredores comerciales y hay muchos lugares ya son corredores comerciales y que hay que actualizar; pero eso no significa que podemos tener cualquier negocio y ahí sí difiero un poco con el Concejal Almeida, no porque no queramos, sino porque la seguridad está primero que cualquier otra cosa. Yo puedo pensar en que en una urbanización de un sector residencial, me puedan poner una discoteca, me puedan poner un burdel o cualquiera de estas cosas, que realmente son nocivas o un tipo, por ejemplo, de taller mecánico que tape las alcantarillas, hay cosas que tienen que definirse para cada lugar viendo la seguridad de la ciudadanía y viendo la seguridad de la ciudad. Yo creo que por eso es tan importante poder revisar en algún momento cómo está codificado el uso de suelo en Guayaquil y en aquellos casos que sí es necesario, absolutamente necesario, de sectores populares que tienen negocios, negocios que no afectan para nada el tema del agua o de la alcantarilla, que se puedan realmente plantear como corredores; pero que, tampoco nos equivoquemos pensando que el orden no es importante acá, porque el orden es importante para poder tener una ciudad que sea eficiente en servicios básicos y también en la seguridad de los mismos ciudadanos”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL CAICEDO:** “Para apoyar la moción, pero también hay que hacer algunas aclaraciones. Es importantísimo esta ordenanza, porque efectivamente, a veces el requisito del Cuerpo de Bomberos entorpecía que las personas puedan emprender, unos se endeudaban creyendo que iban a tener su permiso rápido y terminaban pagando deudas sin poder funcionar; pero también tenemos que tener claro, yo el otro día les planteaba, que el uso tenemos que revisarlo. El Municipio está perdiendo millones de dólares solo por no revisar el uso de suelo porque tenemos miles de negocios ilegales que quieren estar legales, no es que quieren no pagar, quieren hacerlo; pero no pueden hacerlo. Además,

hay que revisar en algún momento, la Ordenanza que tiene que ver con los Bomberos, porque hay cosas, yo tenía quejas de una escuelita particular que no podía sacar su permiso porque más le costaba el extintor y unas cuestiones básicas, que tenían que gastar más de 15.000 dólares y la escuela popular no daba esos ingresos para poder sacar su permiso. Entonces, si tenemos que revisar algunas ordenanzas y en especial, hacer corredores, solo Alcaldesa, solo cambiando el uso de suelo, cambiando un poco las ordenanzas, el Municipio comenzaría a recibir mucho más dinero. Estamos vendiendo terrenos no habitacionales municipales a valores bajísimo, en lugares que son caros, nosotros les vendemos el metro cuadrado de terreno a 4 dólares y la persona cuando construye, lo alquila el metro cuadrado a 50, 60 dólares. Entonces, el Municipio está perdiendo dinero, las leyes, las ordenanzas son muy buenas, funcionaron, hicieron que esta ciudad se desarrolle, pero ahora tenemos que legislar en la actualidad y en la realidad de esta ciudad. Esta ciudad es cambiante, se transforma día a día, y este Concejo debe ir a la par, cambiando lo que haya que cambiar y poniéndonos a la actualidad de esta ciudad”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Les informo que la DUOT está trabajando en este momento en una nueva ordenanza con una característica especial, la que dijo la Concejala Aldas, manteniendo el orden en la ciudad. Los corredores comerciales existentes desde hace muchos años, van a ser regularizados. Ese es el camino, el equilibrio perfecto entre la realidad, que cada comerciante tenga su permiso en corredores comerciales, por ejemplo, la Alborada, Urdesa, Los Sauces, la Casuarina y que el orden de la ciudad se siga manteniendo. A ese equilibrio, aspiramos llegar. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Aldas, Caicedo, Montaña, Pullas, Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DÉBATE, LA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de un ciudadano que formará parte del Directorio de la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil, conforme al Estatuto”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En este punto, señores Concejales, encargo la sesión al Concejal Josué Sánchez, Vicealcalde, y continúen con el tratamiento del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Dejo constancia que siendo las 13h39 minutos asume la conducción de la sesión el señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sanchez Camposano, lo que para efecto de votación constan catorce (14) concejales presentes”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** “Me permito sugerir dos nombres de dos altos funcionarios de la Dirección de Obras Públicas, el Ing. Andrés Rivera

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 7

Benites y el Ing. Luis Enrique Moral, este último Director de esta Unidad, precisamente para que formen parte del Directorio de la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil, conforme el Art. 16 de su Estatuto. Elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día, señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Jorge Rodríguez, tiene apoyo respectivo. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Vanegas, Pullas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DESIGNAR A LOS CIUDADANOS: ING. ANDRÉS RIVERA BENITES, COMO PRINCIPAL; E ING. LUIS MIGUEL MORAL, COMO ALTERNO, COMO INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL, CONFORME AL ESTATUTO**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, EP.,** que tiene por objeto transferir la cantidad total de US\$50,000.00 correspondiente al Patrimonio Inicial de la referida entidad; y, la cantidad de US\$ 875,000.00 para el ejercicio económico del año 2019. La entrega de fondos permitirá a la referida institución contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto institucional, en beneficio del desarrollo económico del cantón Guayaquil. **6.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$10,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización de la quinta edición del programa deportivo 5K Ser Feliz Edición 2019 a favor de los niños con cáncer. **6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR GUSTAVO XAVIER PLAZA ITURRALDE,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 7,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa denominado “Sadhana Yoga Conference 2019”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Antes de darle la palabra a la Concejala Flores, quiero explicarles en el 6.1., se trata de la Empresa de Innovación que aprobamos en esta Mesa hace algunos meses, esa Empresa ya se conformó, dentro de su directorio hay representantes de la empresa privada, de las universidades, de los bancos y fueron nombrados también su Gerente General y su representante legal. Este presupuesto es justamente para poner en marcha a la Empresa durante este año. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA**

**FLORES:** "Elevo a moción el punto seis con sus tres numerales del orden del día. Es muy importante que sí hay el presupuesto para esta empresa pública municipal y que ya va a trabajar, porque esto es el avance de la tecnología que el Municipio fomenta para el bienestar de todos. En el punto 6.2, hoy se dio una rueda de prensa informando el programa deportivo 5k, la cual se hace en beneficio de los niños con cáncer. Qué maravilloso es saber que el Municipio no solo se preocupa por obras materiales, también se preocupa por obra social y especialmente, por los niños y personas con discapacidad, que eso motiva a que todos los concejales seamos parte de esa corresponsabilidad de lo que queremos y que saquemos adelante en beneficio de todos. Para nosotros es una satisfacción que esta Mesa de concejales siempre nos preocupamos en buscar una unión entre todos en beneficio para todos y más aún, cuando hay una obra social el entusiasmo que tenemos todos de apoyar para que se haga realidad esto. Felicito a todos los que son parte de este trabajo y que vamos a seguir siempre adelante en beneficio de todos. Elevo a moción el punto seis con sus tres numerales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Yo voy a aprobar los tres puntos planteados, creo que ya ha explicado extensamente Consuelo la importancia del 6.2, y creo también el 6.3. En el 6.1, todos los que estamos aquí, aprobamos y planteamos incluso algunas sugerencias para que funcione de la mejor manera la Empresa Pública Municipal para la gestión de la Innovación y Competitividad. Sin embargo, nos han mandado un presupuesto absolutamente detallado, no tenemos un Plan Operativo. Yo insisto siempre en el Plan Operativo, porque es lo primero que uno tiene que tener. Uno tiene el Plan y entonces hace un presupuesto. Yo lo voy a aprobar porque creo que es importante esto, pero es importante que nos hagan llegar a todos los concejales un Plan Operativo que tiene planteado esta nueva empresa".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria, encárguese que les haga llegar a cada uno de los concejales el PAC y el POA de la Empresa de Innovación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Por supuesto, señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Yo también voy a sumarme con el voto a favor de estos tres convenios, sin embargo, si quisiera preguntar: en el presupuesto que presenta la Empresa de la Innovación, el dinero que necesita US\$925.000, no veo que necesite alquilar un local, porque supongo que ha de ser aquí mismo en el Municipio, pero sí sería bueno saberlo, no solo nosotros sino todo el mundo, dónde acudir y en el punto 6.2., hemos estado presentes todos nosotros, creo que este tipo de iniciativas, merecen el respaldo de todos los concejales y de Guayaquil. Veo que al final, lo que se le asigna en este Convenio, son US\$10.000, pero la Fundación pidió inicialmente 20.000 dólares. Tal vez en lo futuro, después de haber visto tantos niños que necesitan ayuda, en lo futuro, pueda la contribución del Municipio ser un poco mayor. Solamente es ese pedido y estoy a favor de todo lo demás".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En el 6.1., para conocimiento de todos los concejales, la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y la Competitividad, Epico, va a funcionar dentro del Centro de Emprendimiento, justamente para no generar un gasto adicional; es decir, frente a la Universidad Católica y frente a la Universidad de Guayaquil, dentro de lo que hoy es Guayarte. En el 6.2, la Alcaldesa le abrió las puertas a la Fundación para colaborar en todo lo que necesiten; de hecho, ayer nosotros aprobamos la entrega de tablets a la Fundación. La Fundación Ser Feliz, como todas las fundaciones de la ciudad, siempre tendrán las puertas abiertas de esta Municipalidad. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 9

favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, apoyada por los Concejales Aldas, Vanegas, Rodríguez, Murillo, Montaña, Guschmer, Strenge, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus tres numerales, tomando en consideración las observaciones efectuadas en su tratamiento, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 6.1.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD TOTAL DE US\$50,000.00 CORRESPONDIENTE AL PATRIMONIO INICIAL DE LA REFERIDA ENTIDAD; Y, LA CANTIDAD DE US\$ 875,000.00 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. LA ENTREGA DE FONDOS PERMITIRÁ A LA REFERIDA INSTITUCIÓN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO INSTITUCIONAL, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. 6.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$10,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA QUINTA EDICIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO 5K SER FELIZ EDICIÓN 2019 A FAVOR DE LOS NIÑOS CON CÁNCER. 6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR GUSTAVO XAVIER PLAZA ITURRALDE, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 7,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "SADHANA YOGA CONFERENCE 2019".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto siete del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2019-09879 por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa FLOR DE BASTIÓN, BLOQUE 13".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Concejales Luzmila Nicolalde, Egis Caicedo y Luis Almeida en ese orden".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Para elevar a moción este punto siete del orden del día. Como Concejala del Distrito 2 me siento muy feliz de que poco a poco se vayan dando grandes pasos para convertir a toda esta zona como Flor de Bastión, en parte importantísima de Guayaquil. Pronto vendrá ya esa obra grande de alcantarillado que ya está contratado y tendremos la felicidad de decir que todos los ciudadanos que viven en Guayaquil están siendo atendidos por el Municipio de nuestra ciudad".- EL CONCEJAL CAICEDO: "Me acuerdo que hace algunos años a usted, a mí y a Vicente Taiano nos querían enjuiciar por estar a favor de la gente. Justamente por ese bloque de Flor de Bastión nos querían enjuiciar, algunos vinieron le mandaron falsos testimonios porque estábamos a favor de la gente. Los que dijeron ser dueños, quisieron ir a chantajear a la gente, queriendo que la**

gente les pague dinero a ellos y lo que nosotros le supimos decir, me acuerdo señor Alcalde encargado, que si ellos tenían un problema que vengan y lo arreglen con el Municipio, porque ya el Municipio había tomado cartas en el asunto y si no tenían a alguien a quien cobrarle, que vengan y busquen la expropiación, su dinero de expropiación acá, porque ya la gente tenían asentados en ese sector más de quince años. Faltan algunos predios acá, pero creo que, como el trámite se comenzó en el 2015, yo sé que lo vamos a actualizar, como hemos hablado en Terrenos, vamos a hacer un censo, vamos a volver y si algún compañero de Flor de Bastión Bloque 13 se nos ha quedado, para los que se ubican bien, este bloque está del lado del frente de Tiwinza, pegada entre el bloque 10, 9. Estamos listos para seguir sirviendo, queremos que todos los ciudadanos, en especial los ciudadanos que tienen escasos recursos, que viven en sectores populares no porque eligieron vivir ahí, sino porque no les quedó más de otra, tengan lo que tienen todos los ciudadanos de esta ciudad, que están en pleno desarrollo. Apoyo la moción para legalizar estos terrenos".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Flor de Bastión y Bastión es un pueblo digno que va a cumplir 40 años en posesión de esas tierras. El día sábado tuve el honor de concurrir a un acto masivo que hizo el Bloque 1A, grandes dirigentes de los barrios del Partido Social Cristiano, que recordaban el gran trabajo que se hizo en el año '90 cuando nuestra gente se posesionó de aquellas tierras, tuvimos que conseguir relleno, tuvimos que hacer las piletas, a mí me tocó ser concejal en aquel entonces y que las cosas eran duras; pero dejar aclarado que el Municipio de Guayaquil no tuvo nada que ver con eso, sin embargo de lo cual, hemos respetado a nuestra gente, el Municipio ha pagado la tierra a sus verdaderos dueños y el Municipio a través de la Ley 88, de la cual tuve el honor de proponerla en el Congreso de la República, darle a nuestra gente a un dólar el metro cuadrado y eso no va contra la posición del compañero Egis Caicedo, sino que la gente había pagado, comprado los lotes allí en 2 o 3 mil dólares, había pagado guardias, relleno, luz eléctrica, a través de muchos años y sacrificios. Así como homenaje a Bastión Popular, este 29 de septiembre cumplirá 40 años de existencia, debemos ir para allá, estaremos junto a ellos, porque ese es un pueblo que quiere a Guayaquil, es un pueblo que está muy agradecido con esta Municipalidad y que trabajáramos desde el año 90 con mucho esfuerzo, no solamente yo como concejal de aquel entonces, el Alcalde Jaime Nebot que había sido Gobernador de la provincia del Guayas, el Ing. Febres Cordero y muchos otros grandes personajes de Guayaquil, que ayudaron a este gran pueblo. Así que apoyo total a ello y fue entregada una condecoración para la señora Alcaldesa el día sábado y también para el exalcalde Jaime Nebot y para algunos otros ciudadanos de Guayaquil".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejales Flores y Vanegas".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Usted conoce y sabe la realidad de estos sectores, como lo dijo mi colega Luchito, son sectores humildes; qué es lo que claman: un sitio donde vivir. Como lo hemos venido trabajando con el exalcalde Jaime Nebot, persona solidaria que se sumó a este trabajo de las legalizaciones y ahora lo continúa la Alcaldesa, una persona muy sencilla, sincera, que vemos muy preocupada por el asunto social, y este es un trabajo social: entregarle un terreno a las personas que viven en estos sectores populares y que merecen tener sus escrituras, que nadie los vaya a sacar de ahí, que nada permita que se les quite el derecho a vivir como deben de vivir, y que vamos a llegar a todos los sectores como estamos llegando con todas las obras necesarias para que puedan vivir bien: agua potable, alcantarillado, pavimentación, etc. También decir, señor Alcalde, que se mantenga siempre el costo del metro cuadrado de US\$1,12 para estos sectores habitacionales, porque son personas humildes, personas que no tienen y que tenemos que apoyar y trabajar con ellos; sé que se van a sentir felices hoy los de Flor de Bastión Bloque 13, que saben que se han aprobado los diseños, para que de ahí se continúe el trámite correspondiente, los vamos a llamarlos para entregarles aquí afuera del Palacio Municipal, en su momento adecuado y entregarles sus escrituras, de donde nadie los van a sacar. Todos aquí nos

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 | 11

sentimos contentos y más que nada usted, señor Alcalde encargado, que es un capitán en esos sectores, Luzmila, Egis, quien les habla, hemos pasado momentos que ustedes no tienen idea, hemos visto casas de caña, los techos con tolda, eran cosas increíbles, pero ahora ya va a cambiar esa situación para ellos, que seguirá cambiando, ¿por qué? Porque aquí estamos los concejales para aprobar en beneficio de todos ellos”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Las palabras que ha señalado el Concejal Almeida, señalan que ha habido un largo camino para obtener finalmente la legalización de las tierras de Flor de Bastión. Ese camino lo empezó Luis Almeida como concejal y hoy, la vida y la historia me permite estar en esta sesión, donde va a permitirse legalizar los predios para obtener luego la legalización de los títulos de propiedad. No solamente es un triunfo del Partido Social Cristiano y de sus dirigentes, que tenemos que reconocer, hacen una labor importante; pero para quienes pertenecemos a otra lista política, también hemos recorrido ahí, también conocemos de las angustias, de las necesidades, que también sabemos que ese título le da dignidad, fortaleza, identificación al ciudadano y es un mensaje que manda este Municipio para decirles que ellos también son importantes, que ellos también son Guayaquil y que este Municipio está preocupado por cada uno de ellos y vamos a recorrer como concejales de esos sectores, y espero que me inviten para yo acompañarlos, porque tenemos que ir juntos para mostrar esa unidad que se refleja en cada sesión y cada día en este Municipio, para decir que todos estamos trabajando por el bien de Guayaquil, para decirle a Guayaquil que se atendió el primer problema serio y que hemos ganado, que es la seguridad. La Alcaldesa le ha dado una lección de política al país, le ha dicho al país que primero es la ciudad de Guayaquil y es tan eficiente su trabajo que ahora le ha dicho: imiten lo que yo hice, esa es una lideresa que ha sabido conjugar a todo el mundo, pero además ha dicho, que está preocupada de otros temas en la ciudad de Guayaquil, hoy al aprobar este plano, estamos dando muestra desde el primer día que nos sentamos, que todas las semanas estamos aprobando planos, que estamos legalizando a un ritmo extraordinario y que seguramente a la mitad de este período ya no habrá qué legalizar, porque estamos yendo a una carrera extraordinaria y ojalá así sea, para que Guayaquil no se queje y diga algún guayaquileño: no tengo el título de propiedad, van a tener títulos, vamos a hacer esa tarea majestuosa, yo me siento muy honrado de formar parte de este Concejo, porque todos nosotros señor Alcalde encargado, formamos parte de este grupo humano, preocupados por todos los guayaquileños que nos observan, que nos piden y que sobre todo que estamos demostrando con hechos no con palabras, que lo que ofrecimos en campaña lo estamos cumpliendo”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tome votación señora Secretaria, de la moción propuesta por la Concejala Nicolalde, que tiene el respectivo apoyo de los concejales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Caicedo, Almeida, Flores, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA FLOR DE BASTIÓN, BLOQUE 13, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DAJ-IJ-2019-09879 POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE,**

- ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y los convoco a una nueva sesión ordinaria a celebrarse el día jueves 29 de agosto de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas y dos minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el ingeniero Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO  
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL